Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Facultad de Ingeniería
Seminario Permanente.

Resumen de la sesión: “Reforma a la ley 30 y autonomía académica”

1. **Intervención de Jose Ismael Peña - Vicerrector sede Bogotá.**

El profesor José enfatiza la importancia histórica de una posible reforma de la Ley 30 en Colombia. A pesar de reformas anteriores, nunca se había enfrentado un movimiento en contra de esta magnitud. La reforma busca lograr un equilibrio entre el gobierno y los estudiantes, promoviendo un proceso constructivo para todos los involucrados en la educación superior. La nueva ley busca regular el sistema educativo, ya que las instituciones actualmente operan de manera competitiva en lugar de colaborativa.

Existen preocupaciones por parte de varios actores del sistema, especialmente en relación con la calidad de la educación. Sin embargo, se ve esta oportunidad como una forma de fomentar la colaboración en lugar de la competencia. Se busca que los estudiantes enfoquen su elección de universidad en función de sus preferencias personales en lugar de simplemente cumplir con un sistema.

Se reconoce la desconfianza en el sistema educativo interno del país y se plantea la necesidad de repensar la provisión de servicios de bienestar. La idea central es que las ciudades proporcionen instalaciones y servicios compartidos para la educación superior, en lugar de que cada universidad tenga sus propios edificios. Se destaca la importancia de cerrar las brechas entre la educación pública y privada, especialmente en áreas como el pensamiento crítico, y se enfatiza el papel crucial de la universidad pública como un ascensor social.

Finalmente, se propone un sistema para garantizar la calidad de los profesores, donde el sistema habilitaría a los profesores a través de concursos públicos, y se plantea que los estudiantes sean atendidos por sistemas en lugar de por universidades individuales, lo que facilitaría la movilidad de profesores y estudiantes entre diferentes instituciones.

2. **Espacio de preguntas y discusión sobre la presentación del vicerrector Jose Ismael Peña**

La primera pregunta que surge es “¿Como afecta esta reforma a cerrar estas brechas, no solo entre instituciones públicas y privadas sino también teniendo en cuenta la ruralidad de gran parte del país?” A lo que el profesor responde que es importante guardar el sentido y vocación de alma mater, por ejemplo uno de los elementos que se podrían proponer es que los nuevos profesores que sean vinculados a la nueva ley, es que todos sean doctores, pues así se habilita a ser investigadores en su campo, sin embargo esto es un poco utópico pues el país no tiene esa capital humana aun, además que últimamente ha habido un desestimulo pues es un esfuerzo en tiempo y dinero, que puede no verse reflejado, pero si garantizamos estas condiciones para todo el sistema se puede decidir que para ciertas regiones no sea necesario poseer el titulo doctor pero si un compromiso de llegar a serlo. Por otra parte, muchos profesores que tienen esa experiencia también pueden ser acogidos por el

sistema para que estudien su respectivo doctorado para poder mantenerse en su profesión, pero ahora en el sistema.

3. Intervención de Andrés Felipe Mora – Profesor asociado a la Facultad de Derecho, Ciencias políticas y sociales.

El profesor comienza su intervención subrayando la importancia de cuestionar no solo la eficiencia de los sistemas de gestión educativa, sino también el propósito fundamental de la educación en Colombia y, en particular, el papel de la Universidad Nacional de Colombia en este contexto. A medida que se discuten las reformas a la Ley 30, se observa una predominancia de debates relacionados con presupuestos, bienestar y la estructura de los consejos superiores de las universidades.

Se señala que estas reformas son coherentes con discusiones previas, pero no se alinean con un modelo alternativo de educación superior que ha estado evolucionando en Colombia. A lo largo de las reformas, la educación superior en el país ha experimentado cambios significativos, como la consolidación del sistema de educación terciaria. Este enfoque se centra en la eficiencia y la viabilidad, y se alinea con el Marco Nacional de Cualificación, que busca establecer un vínculo directo entre las instituciones educativas y el sector productivo.

Estos cambios generan preguntas importantes sobre el propósito de la educación superior, como si debe limitarse a la preparación para el trabajo o si también debe contribuir al desarrollo científico, tecnológico y a la producción de conocimiento. Se plantea la preocupación de que estas reformas puedan favorecer más a conocimientos operativos en lugar de conocimientos profundos que deberían ser impartidos en instituciones como la Universidad Nacional de Colombia.

Además, surgen interrogantes sobre cómo garantizar la movilidad de estudiantes sin sacrificar la profundización en el conocimiento que ofrece la Universidad Nacional. Se destaca la importancia de los roles de la universidad y los profesores en este contexto.

Se menciona que la reforma parece estar orientada principalmente hacia la formación para el trabajo, lo que genera inquietudes sobre el futuro de las carreras técnicas y tecnológicas. Se argumenta que estas reformas podrían restringir el desarrollo individual de cada universidad, incluida la Universidad Nacional de Colombia, al enfocarse en cerrar brechas sin aprovechar completamente su potencial.

Finalmente, se hace hincapié en la situación especial de la Universidad Nacional y su autonomía universitaria, y se concluye que la reforma parece inclinarse hacia la adaptación para la formación laboral, en detrimento de la profundización en el conocimiento que caracteriza a la universidad.

4. **Espacio de preguntas y discusión sobre la presentación del profesor Andrés Felipe Mora**

La primera pregunta es “¿Cómo se podría lidiar con la captación diferencial de dinero?” a lo que el profesor Mora responde que es importante tener en cuenta dos criterios de justicias, el primero que dice que es injusto tratar desigual a quienes son iguales, pero también hay otro principio de justicia que dice que es injusto tratar igual a quienes son desiguales, es decir por ejemplo la Universidad

Nacional de Colombia lleva más de un siglo acumulando complejidad, tiene diferentes sedes de presencia nacional, tienen un gran número de estudiantes, tiene profesores de una alta calidad, por lo tanto es injusto tratarla igual a universidades que aún no tienen ese proceso de complejidad acumulado a lo largo del tiempo. Si bien es importante fortalecer la red TTU y el sistema público de educación, el camino no es ponerles un techo a las grandes universidades para seguir avanzando en su mejora. Es importante encontrar un modelo que permita un cierre progresivo de brechas, sin que las universidades más complejas se les ponga un techo para su desarrollo. La siguiente pregunta realizada en sala fue por parte de la profesora Sandra Liliana Rojas ¿Cuál sería la posición de la Universidad Nacional en búsqueda del cierre de estas brechas y que deberían incluir en la ley 30 para poder reducirlas?, A lo que el vicerrector responde que hay varios actores que quieren crear conocimiento y es importante garantizar a estas personas como los profesores y profesoras en el sistema que no solo se enfoquen en su universidad, sino que si también por ejemplo una universidad regional solicita apoyo al sistema estos profesores sean enviado para satisfacer diferentes necesidades, además que es importante tener un numero adecuado de profesores por cada cierto número de estudiantes, otro factor importante es el estudiante en el que por ejemplo se puedan garantizar sistemas de movilidad, sistemas de salud, sistemas de deporte. La siguiente pregunta que se realizó en sala por parte de una estudiante fue ¿Cómo la apropiación de la educación en cada región compite con temas como los de estandarización, calidad académica entre otros?, a lo que el vicerrector responde que la estandarización no es el camino indicado precisamente porque no satisface las necesidades propias de cada región, sin embargo si debe haber una calidad mínima para que los profesionales egresados de cualquier universidad en cualquier región sea igualitario en comparación a cualquier otro, además el profesor Mora responde que lo primero es clave guardar el principio de autonomía universitaria, para que cada universidad pueda definir sus propios proyectos, otro aspecto importante es avanzar en los sistemas internos que garantizan la calidad, en donde exista un diálogo con los y las profesores, con los estudiantes entre otras. Finalmente es importante fortalecer la base presupuestal, a pesar de que la universidad se debe a la comunidad, no debe ser sometida a ningún sentido político social. Luego la representante estudiantil Sara Jiménez responde que cuando se habla educación con regiones se analiza las demandas en cada municipio, ejemplos sencillos son la necesidad urgente en territorios como Tumaco y la Guajira en su demanda por profesionales de la salud, sin embargo la educación en las regiones no debe considerarse en algo muy urgente, esto debido a que si hay cosas importantes, pero hasta que punto las directivas o los consejos saben que es necesario o funcionara en cada región. Otro aporte realizo en la sala por parte del profesor Jonathan Gómez dice que no es pertinente hacer inclusiones forzadas, pensando en los ideales utópicos donde se quieren ofertar demasiados cupos para una universidad ya sobredimensionada en su capacidad de recibir estudiantes, sin contar todos los problemas presupuestales para nuevas infraestructuras y capital humano es decir profesores. Otro punto importante tocado por el profesor Gómez es generar ciudadanos consientes de sus deberes y derechos, es decir es importante formar personas.

5. **Intervención de la profesora Liz Karen Herrera y de Isabel Cristina Sierra – directora del Seminario Permanente de la Facultad de Ingeniería y estudiante auxiliar Seminario Permanente.**

La profesora empieza su intervención mencionando el nuevo micrositio colaborativo y participativo de la reforma de ley 30, este sitio es la llamada de todos los retos que tiene la reforma de la ley 30 como por ejemplo lo es en la transformación digital, siguiente a esto se empieza la presentación del micrositio en la cual se menciona que este micrositio se ha generado por el apoyo entre universidades como la UDEA, UIS y UNAL, el objetivo es poder llegar a un nivel nacional incluyendo documentos que guiaran el dialogo y un espacio para sistematizar todos los aportes de estudiantes, profesores, administrativos y egresados. Por parte de los avances de implementación se han creado cinco mesas temáticas de dialogo (Académica, financiamiento, jurídica, gobernanza, docentes y estudiantes), se incluyeron los documentos a la fecha creados por cada responsable temático, se cargaron los comunicados oficiales, así como material de apoyo entregado por UNIMEDIOS y se ajustaron los formularios de participación acorde con la clasificación temática dada. Siguiente a esto se muestran las estadísticas del micrositio, incluso filtrando los usuarios por países y sección. Para participar se puede en modalidades virtuales escogiendo la mesa temática de interés, luego conocer los documentos y material de consulta oficial y finalmente dejando la respectiva opinión en el formulario disponible en la página web, por otra parte, en la modalidad presencial asistiendo a los encuentros por departamentos, facultades y sedes.

6. Intervención de la representante estudiantil Sara Jiménez

La representante estudiantil empieza mencionando que hubo gran confusión debido a las diferentes citaciones a corto plazo sin mencionar datos tan importantes como la temática a la reunión, los temas a discutir, por ende era importante tener un articulado para las sesiones a trabajar, sin embargo este articulado salió quince días antes de las sesiones, además dentro de la nueva protesta a la reforma de la ley 30 hay temas importantes en los que no se ha profundizado lo suficiente como se piensa distinguir que es el derecho a la educación y para quienes, otro tema importante es el de financiación en donde hay buenas propuestas como la de la representante a la cámara Jennifer Pedraza, sin embargo la preocupación es que el gobierno claramente apoyara lo propuesto por el ministerio de educación. Por otra parte es importante nombrar la ley 2276 que dice que el presupuesto se determina según el IPS más un porcentaje a voluntad del gobierno, sin embargo hay que tener en cuenta que el porcentaje de más será dado hasta el año posterior dejando en crisis el año en curso, otra cosa preocupante es que en términos de ICETEX busca aumentar presupuestos a cooperativas entre otros, pero entonces la idea es apoyar más a instituciones públicas y no aumentar la capitalización de estas entidades que van en contra del estudiante como persona. Finalmente es importante resaltar los espacios para abrir espacios de debate y discusión en donde la comunidad universitaria pueda participar dando garantías académicas como lo son los permisos académicos para asistir a estos espacios.